

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

#### **10685** SOCIEDAD ANÓNIMA AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA

Aumento de Capital. Emisión de Nuevas Acciones

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en fecha 7 de junio de 2013, acordó el aumento de capital con cargo a reservas sociales mediante la emisión de nuevas acciones. Y delegó en el Consejo de Administración la ejecución de dicho Acuerdo, según las condiciones contenidas en el mismo y facultándole para determinar cualesquiera otros extremos no previstos en aquél.

En su virtud, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que el citado aumento se materializa mediante la emisión de nuevas acciones, concretándose en los siguientes particulares:

Entidad emisora: "Sociedad Anónima Agricultores de la Vega de Valencia", con domicilio social en Valencia (C.P. 46003), plaza de Tetuán, número 1, y C.I.F. n.º A-46027660.

Importe: 3.647.469'00 euros, valor nominal, lo que supone un 70 por cien de aumento sobre el capital preexistente.

Contravalor: Exclusiva e íntegramente con cargo a reservas disponibles (saldo de "Reserva Voluntaria" al 31 de diciembre de 2012, según Balance debidamente verificado y aprobado).

Emisión: 24.276 títulos al portador, cada uno de 150'25 euros de valor nominal, es decir, el mismo que el de los 34.680 antiguos, con los que formarán una sola clase y serie; y subsiguiente numeración correlativa del número 34.681 al 58.956, ambos inclusive.

Suscripción: Las 24.276 nuevas acciones se adscribirán en su totalidad a los actuales accionistas, en la proporción de siete acciones nuevas por cada diez antiguas.

Precio de emisión: La asignación de acciones nuevas, según el reparto proporcional precitado, será totalmente gratuita para los señores accionistas.

Documental de emisión: Mediante la personación en la sede social o la remisión gratuita a su solicitud se facilitarán a los señores accionistas los documentos que la Compañía ha confeccionado, a un doble efecto:

a) En su caso, ampliar información sobre la presente emisión.

b) Dar comunicación personal a los señores accionistas de las acciones que les corresponden por la ampliación, así como recabar sus instrucciones sobre la compra o venta de derechos sobrantes, en su caso, especialmente sobre los que no fueren utilizados por sus titulares en esta emisión.

Plazo: El plazo para ejercitar los derechos inherentes a la presente emisión de acciones será de un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Valencia, 11 de julio de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración.  
Fdo.: Felipe Noguera Folgado.

ID: A130043327-1

cve: BORME-C-2013-10685